

Masivo concurso para jueces y funcionarios de la Justicia del Chubut

Frente al llamado realizado por el Consejo de la Magistratura del Chubut para cubrir 36 cargos de jueces y funcionarios para las ciudades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Esquel, Comodoro Rivadavia, Lago Puelo y Sarmiento, y la escasa publicidad otorgada, el Colegio de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn difunde el listado de postulantes.

Conforme el artículo art. 29 de la ley V-70 todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada.

Los plazos de oposición finalizan el día 2 de Noviembre y podrán enviarse al correo electrónico mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

PUERTO MADRYN

Defensor Público Penal para la ciudad de Puerto Madryn:

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Murillo, Natalia Andrea
3. Catalano, Marcelo Esteban David
4. Zapata, Juan Manuel
5. Ledesma, Gastón Alfredo Lorenzo
6. Nicholson, Silvina

Juez de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn:

1. Nieto, Maria Marta
2. Hansen, Guillermo Daniel
3. Barreiro, Carolina

4. Solivella, Luis Maria
5. Magri, Eduardo Omar
6. Villani, Adriana Beatriz

Juez de Familia para la ciudad de Puerto Madryn:

1. Wolansky, Ivana
2. Pino, Daniela Fabiana
3. Taybo, Mariana Daniela
4. Melillo, Maria Belén
5. Cabrera, Luciana Natalia
6. Álvarez Lamas, Gabriela
7. Ledesma Lozano, Sergio Guillermo
8. Guinta, Mariana Valeria

Juez Laboral para la ciudad de Puerto Madryn:

1. Hernández, María Gisela
2. Francia, Jessica Luciana
3. Sotullo Piñeiro Matías Hernán
4. Diyarían , Santiago
5. Gonzalez , Ramiro Luciano

Juez de Paz Primer Suplente para la ciudad de Puerto Madryn:

1. Melillo, Maria Belén
2. Dinova, Mercedes
3. Poblete, Vera Milena Soledad
4. Alonso, Maria Victoria

TRELEW

Fiscal General para la ciudad de Trelew (2 cargos):

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Núñez, Gustavo Andrés

Fiscal Especializado en Delitos contra la Administración Pública con asiento en la ciudad de Trelew:

1. Laise, Luciano Damián

Juez Penal para la ciudad de Trelew (2 cargos):

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Laise, Luciano Damián
3. Moyano, Miguel Ángel
4. Nicholson, Silvina
5. Hubert, Miguel Dario
6. Flores, Carla Jesica Yamila

Juez de Cámara Penal para la ciudad de Trelew:

1. Castro, Gustavo Daniel
2. Moreno, Mirta del Valle
3. Zaratiegui, Cesar Marcelo
4. Flores, Carla Jesica Yamila
5. Laise, Luciano Damian

Juez de Refuerzo de Familia para la ciudad de Trelew:

1. Manse, Daniel Edgardo
2. Lloyd, Rhona Goewin
3. Rattero, Nadia Lorena
4. Curtale, Sebastián Andrés
5. Álvarez Lamas, Maria Gabriela
6. Mardones, Virginia Mabel

Juez de Familia para la ciudad de Trelew (2 cargos):

1. Wolansky, Ivana
2. Manse, Daniel Edgardo
3. Mardones, Virginia Mabel
4. Taybo, Mariana Daniela
5. Rattero, Nadia Lorena
6. Cabrera, Luciana Natalia
7. Curtale, Sebastián Andrés
8. Álvarez Lamas, Maria Gabriela
9. Ledesma Lozano, Sergio Guillermo

RAWSON

Defensor Público Civil de la ciudad de Rawson:

1. Caminos, Nilda Graciela,
2. Heredia, Sebastián Ezequiel
3. Agostinho, Claudio Mauricio
4. Corneo, Bernardo Juan
5. Scipioni, Sabrina Paula

Juez de Ejecución de la ciudad de Rawson:

1. Humphreys, Mauricio Raúl
2. Solivella, Luis Maria
3. Arnaudo, Nancy Noemí
4. Curtale, Sebastián Andrés

Juez de Refuerzo de familia para la ciudad de Rawson:

1. Manse, Daniel Edgardo
2. Mardones, Virginia Mabel
3. Rattero, Nadia Lorena
4. Curtale, Sebastián Andrés
5. Álvarez Lamas, Maria Gabriela

COMODORO RIVADAVIA

Defensor Público Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos):

1. Vera, Carla Vanesa
2. Heredia, Sebastián Ezequiel

Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia:

1. Olazabal, Cristian Adrián Félix

Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia (3 cargos):

1. Heredia, Sebastián Ezequiel

2. Martini, María Laura
3. Hubert, Miguel Darío
4. Laise, Luciano Damián

Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Comodoro Rivadavia:

1. Nieto, Maria Marta
2. Robert, Verónica Daniela

Juez de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia:

1. Re, Verónica
2. Taybo, Mariana Daniela
3. Roldan, Verónica Andrea

Juez Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos):

1. De la Fuente, Cesar Roberto
2. Popich, Roberto Gabriel
3. Ivanoff, Evangelina Soledad
4. Hernández, Ada Dalila
5. Diyarían, Santiago
6. Gonzalez, Ramiro Luciano
7. Oyarzun Reinoso, Ruben Darío

Juez de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos):

1. Popich, Roberto Gabriel
2. Ivanoff, Evangelina Soledad
3. Hernández, Ada Dalila
4. Diyarían, Santiago
5. Inglada, Carolina

Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Comodoro Rivadavia:

1. Nicotera, Marcelo
2. Galindez, Carlos Martin

SARMIENTO

Fiscal General para la ciudad de Sarmiento:

1. Barrionuevo, Rita Susana

Juez Penal para la ciudad de Sarmiento:

1. Vázquez, Andrea Viviana
2. Hubert, Miguel Dario

ESQUEL

Fiscal General para la ciudad de Esquel:

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Braga Beatove, Maria Celeste
3. Monge, Marta Ruth

Juez Penal para la ciudad de Esquel:

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Hubert, Miguel Dario
3. Gonzalez, Manuel Alejandro
4. Orlando, Federico Daniel
5. Braga Beatove, Maria Celeste

LAGO PUELO

Fiscal General para la localidad de Lago Puelo:

1. Laise, Luciano Damián
2. Monge, Marta Ruth
3. Braga Beatove, Maria Celeste

Juez Penal para la localidad de Lago Puelo:

1. Laise, Luciano Damián
2. Orlando, Federico Daniel
3. Hubert, Miguel Dario

El colegio de abogados reclama que se restituya el servicio de justicia no penal

Mediante una nota dirigida al Dr. Mario Luis Vivas, presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, el Colegio de Abogados de Puerto Madryn reclamó que se retome la actividad jurisdiccional en la justicia no penal de nuestra ciudad.

El pasado martes 13 de octubre, representantes de los abogados madrynenses participaron de la reunión llevada a cabo bajo modalidad a distancia con autoridades del Superior Tribunal de Justicia, integrantes del Comité Médico Sanitario del Poder Judicial y los representantes de los Colegios Públicos de Abogados de Comodoro Rivadavia y Sarmiento, donde se los puso al tanto de la situación sanitaria en cada una de las circunscripciones involucradas y en particular el estado de situación en los organismos jurisdiccionales de competencia no penal, donde rige la feria extraordinaria que ha paralizado la tramitación de todos los expedientes judiciales.

Se reconoció la posibilidad de mantener la vía de información y comunicación directa con las autoridades judiciales, rescatando la necesidad de poder ser oídos en forma previa a la toma de las decisiones que repercuten en el desarrollo de la ya castigada actividad profesional de los abogados y, por lógica consecuencia, perjudican los intereses de los justiciables.

Frente al inminente vencimiento de la feria extraordinaria

dispuesta por el Superior Tribunal de Justicia, y atento que se desarrollará una nueva reunión del Comité Sanitario el día viernes 16 de octubre venidero, se solicitó que “no se reitere la decisión de disponer ferias extraordinarias para la Jurisdicción de Puerto Madryn con suspensión de plazos procesales para la justicia no penal y que se adopten las medidas pertinentes, que restrinjan la circulación minimizando los riesgos sanitarios frente a la pandemia, pero que permitan que el servicio de justicia se continúe prestando”.

Los abogados entienden que el Poder Judicial de la provincia del Chubut, con funcionarios involucrados, ha trabajado de manera loable en mejorar y crear nuevas herramientas telemáticas para permitir la digitalización de los expedientes judiciales, adoptadas con beneplácito por los operadores jurídicos. También se han respetado las medidas de bioseguridad necesarias para evitar la propagación del virus en los ámbitos de trabajo, razón por la cual consideran que no existe motivo alguno para continuar con la paralización de la actividad jurisdiccional, en tanto se perdure en la aplicación de los protocolos implementados justamente para momentos de circulación del virus.

De la información vertida por el Comité Médico Sanitario del Poder Judicial en la última reunión, no surge que los casos positivos que se dieron en Puerto Madryn en los últimos días puedan vincularse con la asistencia de funcionarios, empleados, profesionales o particulares a los edificios de la Justicia no Penal, razón por la cual la medida adoptada por el Superior Tribunal de Justicia no se aprecia como consecuencia de tal situación.

Concluyen en su presentación proponiendo que durante el tiempo que se mantenga la situación crítica de crecimiento de casos, se restrinja la circulación suspendiendo los turnos para la concurrencia de los particulares y/o profesionales a los edificios tribunales y eventualmente que los jueces dispongan las suspensiones de términos puntuales en los casos

concretos en los que la asistencia personal sea ineludible para garantizar el derecho de defensa de las partes. También que se admitan las remisiones de oficios, testimonios, etc. por correo electrónico y se reprogramen las audiencias que no se puedan realizar vía telemática.

La posición del Colegio de Abogados de Puerto Madryn, cuenta con el apoyo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) que remitió una nota al Superior Tribunal de Justicia exhortando al inmediato restablecimiento del servicio de justicia, dejando sin efecto la feria judicial, ya que se afecta el derecho constitucional de acceso a la justicia, como también la garantía a la tutela judicial efectiva, comprometiendo la responsabilidad del Estado ante los organismos internacionales, pues paraliza los procesos judiciales e impide que los mismos puedan concluir en un tiempo razonable, lo que se agrava cuando están en juego los derechos fundamentales de personas en estado de vulnerabilidad.